 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 006
LUGAR: Recinto Los Comeros
FECHA: 11 de febrero de 2020
HORA DE INICIACIÓN: 9: 17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:10 a. m.
PRESIDENTE (A): ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESCUCHAR A LOS ASPIRANTES INSCRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Tema: Audiencia pública para escuchar y evaluar a los aspirantes admitidos para proveer el cargo de Subsecretario de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2020 – 2021, en cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo, artículo 107 del Acuerdo 741 de 2019; así como de la Resolución 0789 de 04 de diciembre de 2019, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación.
 5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES

Se registran los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ANDRA PADILLA VILLARRAGA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, EMEL ROJAS CASTILLO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, MANUEL JOSÉ SARMEINTO ARGUELLO.

De otras comisiones se registran los Honorables Concejales ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SEGUNDO CELIO NEIVES HERRERA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado diez (10) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo los Honorables Concejales GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS CACINO MARTÍNEZ, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE (POR VOZ), ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

De otras comisiones no se registran Honorables Concejales.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO, DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, MARIO CORTÉS PORTELA; PERSONERO DELEGADO PARA ASUNTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, OSCAR CÁRDENAS MORA; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA pone a consideración el orden del día que están en la pantalla de las curules de los Honorables Concejales.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobado el orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRESIDENTA pregunta si hay proposiciones para aprobar.

LA SECRETARIA informa que no hay proposiciones priorizadas para aprobar.

4. AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESCUCHAR A LOS ASPIRANTES INSCRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Tema: Audiencia pública para escuchar y evaluar a los aspirantes admitidos para proveer el cargo de Subsecretario de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2020 – 2021, en cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo, artículo 107 del Acuerdo 741 de 2019; así como de la Resolución 0789 de 04 de diciembre de 2019, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación.

LA PRESIDENTA. Vale la pena de ser reiterativos en que la Resolución 789 de 2019, mediante la cual se abre la convocatoria de Subsecretario de la Comisión Primera Permanente del Plan, EN SU artículo 21 señala que escuchará a los aspirantes, cada candidato expondrá su hoja de vida y la trayectoria. Da buenos días a los candidatos, a quienes informa que tendrán 10 minutos para hacer la exposición. Indica que se ha entregado una lista con los aspirantes para que los Honorables Concejales realicen sus anotaciones. Después se calificarán las intervenciones de 1 a 10 mediante voz, para que quede registro. Cada candidato podrá estar en el recinto o afuera, se llamarán por orden de registro, hasta el momento están presentes cuatro (4) candidatos y al final de cada intervención se hará la evaluación y el promedio se publicará en la Página web del Concejo, de ese modo el día de la elección se tendrá conocimiento del 90 por ciento de las calificaciones, valoración de estudios adicionales, experticia adicional y la evaluación de hoy se obtendrá el 10 por ciento que corresponde a la audiencia pública.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON solicita se informe si el puntaje tuvo en la prueba de conocimiento, para tener una buena idea.

LA PRESIDENTA responde que no se incluyó un examen. Hay un puntaje del 50% por hoja de vida y 40 adicional por conocimientos adicionales.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA hace claridad que es una convocatoria y no concurso de méritos, porque no opera el puntaje. Pide claridad que, si se tuvo en cuenta el mérito, porque la experiencia no implica que sea bueno o malo, máximo cuando no se hizo examen de conocimientos. Es necesario dejar en claro que es el candidato que elija los integrantes de la Comisión Permanente.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS adiciona que ya se surtió una etapa, por lo cual es necesario dejar en claro que el proceso no tiene reclamaciones.

LA PRESIDENTA dispone hacer las precisiones.

LA SECRETARIA informa que de conformidad con el artículo 6, de la Resolución 789 de 2019 Por medio del cual se abre el proceso de convocatoria pública y se establece los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para ocupar el cargo, se requiere: "a) Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimientos en: administración, contaduría pública, ingeniería industrial y afines, economía, sociología, trabajo social y afines, ciencia política, relaciones internacionales, derecho y afines o ingeniería de sistemas, telemática y afines.

b. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

c. Tarjeta Profesional en los casos de Ley.

d. Cinco (5) años de experiencia relacionada".

Dentro de la calificación se tuvo el artículo 17 establece el criterio de mérito, es decir quienes cumplieron otros requisitos, como: Valoración de estudios adicionales 50%, valoración de experiencia adicional 40% y la Audiencia Pública 10%.

Con relación a la pregunta del Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, según los resultados publicados en la Página Web, se dio un tiempo prudencial para hacer la reclamación, el grupo designado para tal efecto las atendió, fueron resueltas y se notificó por correo certificado y correo electrónico a los aspirantes.

La publicación de la lista definitiva de los aspirantes habilitados a ocupar los cargos convocados, en el artículo 22, se advierte que no aplica orden de clasificación de elegibilidad.

El párrafo, establece que continuarán en el proceso y conformarán las listas definitivas los aspirantes que hayan obtenido al menos el 30% de la sumatoria de la valoración de los criterios establecidos en el artículo 17 de la Resolución.

LA PRESIDENTA Indaga: ¿La inasistencia a la Audiencia Pública quedan excluidos del proceso?

SECRETARIA aclara artículo 10 causales de inadmisión o exclusión de la convocatoria, en el numeral 5 dice: "No presentarse a la Audiencia Pública"

PRESIDENTA solicita si existe alguna inquietud o comentario manifestarlo antes de iniciar las audiencias. Queda claro que quienes no asistan quedaran excluidos del proceso. Reitera que otorgará 10 minutos para hacer la exposición.

LA PRESIDENTA Llama a LIZ YADIRA MONROY DELGADO.

LIZ YADIRA MONROY DELGADO agradece la oportunidad que una persona con un perfil como el de ella, pueda presentar la hoja de vida para colaborar en la Comisión. Es Abogada, especialista, trabaja con el Distrito desde hace 8 años, cargo al cual accedió por su perfil profesional. Concurrió para la Secretaría General, ocupó el 4 lugar, primer lugar por conocimientos, por experiencias no obtuvo mayor puntaje. Trabajo en el Concejo en una UAN, por eso su cariño a la entidad. En la Secretaría es importante que los Concejales de la Comisión y de la Presidencia tengan la garantía que la comunidad conozca las discusiones dentro del Concejo y tener una memoria que permita a las personas acceder a la información. La tarea es importante en un año como este que tiene el estudio del Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- que requiere ejercicio de una memoria clara y transparente de sus discusiones. Lo que espera aportar las mayores herramientas para el desarrollo del trabajo. En la entidad donde trabaja hace parte del Comité de la integralidad y conoce la importancia de los trabajadores y los contratistas, siendo significativo una labora integral. Conoce la ciudad, ha hecho parte de procesos técnicos, sociales, culturales, hábitat, de recreación y el deporte que es el fundamento de la Comisión del Plan, por lo tanto, es importante que el Secretario conozca ese tema, que conozca las discusiones ciudadanas. Un Secretario donde pueda aportar, para las discusiones. Resalta que es la única mujer que esta en este espacio, ojalá que este criterio cuenta, teniendo en cuenta la inclusión con conocimiento, carácter y eficiencia, por ello postula su nombre. La calificación de experiencia no es del 100% porque está haciendo el trabajo de tesis y no cuenta. Es hija de padres que se sienten orgullosos que se presente a esta convocatoria.

PRESIDENTA dispone llamar a lista para la evaluación de LIZ YADIRA MONROY DELGADO.

LA SECRETARIA llama a lista y los Honorables Concejales evalúan de la siguiente manera:

1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	9.0
2	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	8.0
3	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	8.0
4	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	9.0
5	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	9.0
6	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	10
7	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA	8.0
8	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	8.0
9	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	10
10	ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	8.0
11	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	10
12	EMEL ROJAS CASTILLO	7.0

13	HEIDY LORENA SÁNCHEZ ARGUELLO	10
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	10
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	10

LA PRESIDENTA llama IVAN ERNESTO ROJAS GUZMÁN.

IVAN ERNESTO ROJAS GUZMÁN después del saludo, manifiesta que es bogotano, ciudad a la que adora donde ha visto el fruto de sus esfuerzos y esta su hogar. Debe a sus padres los principios éticos y morales y la formación académica. Es padre de un estudiante de 23 años que pronto se graduara, su señora madre, desafortunadamente vive fuera del país. Tiene dos animales. Es abogado de profesión con especialización Derecho Administrativo, Desarrollo Municipal que conlleva la concertación o negación de los Planes de Desarrollo. Tiene Maestría en Gestión Urbana de la Universidad Piloto, que tiene que ver con la discusión y diseño de planes de desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial –POT-. Lleva 27 años como servidor público, 23 en el Distrito; se ha desempeñado como Coordinador Distrital de Inspecciones de Policía por lo que ha laborado en diferentes alcaldías. Ha sido Director de la Cárcel Distrital, laboró 10 años en DADEP, donde inicio como profesional, después fue asesor, Subdirector y Director. Ha sido Alcalde local de Barrios Unidos. Estuvo 4 años en el Sena y el 2019, en la Secretaria de Gobierno. Tiene la experiencia, idoneidad, formación para acceder al cargo de Subsecretario de la Comisión, cumple con los requisitos de estudio y experiencia, además de la trayectoria profesional cuenta con las competencias laborales que este tipo de empleo requiere, competencias comportamentales tales como trabajar en equipo, Para cumplir los resultados con pertinencia, eficacia y pertinencia. Lo más claro del servidor público es que las actividades están orientadas a servir al ciudadano y a los clientes internos y externos, por lo tanto, su labor en la Comisión del Plan será cumplir con las funciones inherentes a la misma y las necesidades de quienes son los mayores clientes que son los ciudadanos. En sus manos, deja a disposición la experiencia, la formación para acceder al cargo.

LA PRESIDENTA dispone llamar a lista para la evaluación.

LA SECRETARIA llama a lista y los Honorables Concejales evalúan de la siguiente manera, con constancia de ausencia de Óscar Jaime Ramírez Vahos:

1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	8.8
2	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	10
3	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	10
4	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	8.0
5	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	8.0
6	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	6.0
7	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA	9.0
8	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	9.0

9	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	9.0
10	ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	X
11	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	8.0
12	EMEL ROJAS CASTILLO	10
13	HEIDY LORENA SÁNCHEZ ARGUELLO	7.0
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	8.0
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	8.0

PRESIDENTA Deja constancia que la evaluación se hizo con 14 Honorables Concejales y llama a NEIDY JAVIER VANEGAS PALACIOS.

NEIDY JAVIER VANEGAS PALACIOS agradece la oportunidad que le brindan para dirigirse en Audiencia Pública en el marco del proceso y de esta manera da sus aspectos personales y el perfil profesional. Tiene 43 años, hace 9 años está casado con Ana María y tiene dos hijos de 7 y 4 años, proviene y creció en una familia de padres docentes, es el segundo de tres hermanos, donde siempre le inculcaron valores y principios de la sociedad. Es Magister y experiencia profesional de 17 años en el sector público, orientado a la asesoría e interpretación jurídica. Se ha desempeñado en sectores como ambiente, asesor jurídico de la ANLA y en la CAR. Ha sido Profesional jurídico en el Ministerio Ambiente y CAR.

En hábitat se ha desempeñado como gestor ambiental. En Movilidad tuvo la oportunidad de desempeñarse como Director técnico y gestor contractual. En el sector minero ha sido asesor, así mismo en la Superentendida de servicios públicos domiciliarios. En materia de derecho urbano ha sido asesor de la Alcaldía de Chapinero. Actualmente es asesor externo de la Aeronáutica.

Se ha planteado tres preguntas de su aspiración: ¿Cómo está aquí atendiendo la convocatoria pública? Porque revisando el Reglamento Interno, el artículo 33, donde se establece la función normativa y de control político de la Comisión, observa los sectores de planeación, ambiente, cultura, y las entidades adscritas y desarrolla temas importantes como la prestación de servicios públicos, infraestructura vial, estudio, debate y aprobación del Plan de Desarrollo y POT y teniendo en cuenta el perfil profesional, observa que tiene experiencia valiosa en los sectores de competencia de la Comisión. En cuanto a las funciones observa que cuenta con la experiencia.

¿Para que está? Para ser el coequipero de la Mesa Directiva de la Comisión y de los integrantes de la misma, brindando organización y conocimiento jurídico, blindando la seguridad jurídica del cumplimiento de las funciones con apego a los procedimientos internos como a la normatividad procesal y de esa manera minimizar el riesgo de que la Comisión sufra dificultades. Brindar seguridad jurídica en toda la información que se genere en la Comisión. Aunado a lo anterior, manifiesta que su disposición siempre va estar para aportar más allá de lo que se requiera, teniendo en cuenta su formación y experiencia, por ejemplo, absorber inquietudes jurídicas.

PRESIDENTA dispone registrar por voz la evaluación.

LA SECRETARIA llama a lista y los Honorables Concejales evalúan de la siguiente manera:

1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	8.8
2	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	9.0
3	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	10
4	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	9.0
5	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	9.5
6	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	9.0
7	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA	10
8	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	9.0
9	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	10
10	ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	X
11	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	9.0
12	EMEL ROJAS CASTILLO	7.5
13	HEIDY LORENA SÁNCHEZ ARGUELLO	8.0
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	9.0
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	8.0

LA PRESIDENTA Informa que votaron 14 Honorables Concejales y da la palabra a CAMILO ERNESTO TORRES CASTAÑEDA.

CAMILO ERNESTO TORRES CASTAÑEDA indica que es economista de la Universidad Nacional, con Maestría en Análisis de Problemas Políticos de la Universidad Externado de Colombia. Es hijo de docente. Ingreso en 2004 al Concejo de Bogotá en virtud de una convocatoria pública para nuevos profesionales para hacer parte del grupo de trabajo del entonces Concejal Carlos Vicente de Roux y desde esa oportunidad ha estado en cuatro (4) Unidades de Apoyo Normativo --UAN-; fue Secretario de la Comisión de hacienda de 2012-2013, fue el último periodo en que los secretarios cumplían periodo de 2 años. Ha tenido la fortuna de formarse en esta institución, la ama y la respeta profundamente. Cuando se abrió la convocatoria para este proceso y tuvo en cuenta la modificación al Reglamento Interno con cambios interesantes y es un tema que hay que fortalecer. Considera importante trabajar en las Comisiones Permanentes el tema de gestión documental, porque tiene información amplia y diversa, en procesos que deben ser eficaces y es un reto para la persona que dirija la Comisión del Plan. Con su experiencia y recorrido en el Concejo sacará adelante el proceso y para el Plan de desarrollo. Es una persona que hace bien su trabajo, conoce y se relaciona con los enlaces del Concejo y con los asesores de las UAN con quienes ha tenido una buena relación.

LA PRESIDENTA manifiesta que el Concejal Carlos Alberto Carrillo quiere hacer una pregunta. Y no hay impedimento en Reglamento Interno.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENA indaga: ¿Con que Concejales trabajó?

CAMILO ERNESTO TORRES CASTAÑEDA responde llegó con el entonces Honorable Concejal Carlos Vicente de Roux en el año 2004, posteriormente trabajó al interior de esa bancada con Bruno Alberto Díaz, quien era presidente del concejo 2004-2007, luego Laboró con Martha Ordoñez vera, integrante del Partido de la U. De 2012 a 2014 fue Secretario de la Comisión de Hacienda. En 2014 trabajó con Jimena Toro, desde 2016 con el Honorable Concejal Rolando Alberto González.

LA PRESIDENTA dispone llamar a lista para realizar la evaluación.

LA SECRETARIA llama a lista y los Honorables Concejales evalúan de la siguiente manera:

1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	8.0
2	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	9.5
3	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	9.5
4	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	8.0
5	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	8.0
6	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	7.0
7	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA	9.0
8	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	8.0
9	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	8.0
10	ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	x
11	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	7.0
12	EMEL ROJAS CASTILLO	9.5
13	HEIDY LORENA SÁNCHEZ ARGUELLO	8.0
14	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	9.0
15	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	9.0

PRESIDENTA esta calificación será obtenida de la división de 14 votos. Hace llamado a lista de las personas inscritas LIA MARGARITA CABAL ROMERO, JAVIER DE JESÚS CRUZ PINEDA, MIGUEL ANGEL GRANADOS, GINA PAOLA HJERRERA, MARBIN MEJIA MAYORCA, MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ. En virtud de la inasistencia quedan excluidos en virtud de artículo 10. Continúan 4. Y la elección está programada hasta el momento para el 20 de febrero de 2020.

5.COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA indaga si hay comunicaciones radicadas.

LA SECRETARIA informa que no hay comunicaciones radicadas.

LA PRESIDENTA agradece a los aspirantes y les informa que pueden retirarse

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA amplía la denuncia sobre el contrato de interventoría de la Alcaldía de Fontibón y la zona F, suscrito por Johana bocanegra, carlos alberto Aljure Correa y este señor también celebró contrato con las alcaldías de Usaquén por \$1.400, San Cristóbal por \$1.000 millones, Mártires por \$719 millones, y otro por \$546 millones, con la Alcaldía de Santa fe por \$ 550millones. Igualmente tuvo un contrato con el Fondo de Desarrollo de Fontibón. Le llama la atención que el señor celebró contrato con Wilmar Muñoz Prieto, exdirector de la Universidad Distrital y es de conocimiento público que fue destituido por la procuraduría por irregularidades que cometió durante el tiempo que estuvo en el Instituto de dicha Universidad. El señor Aljure no dio los estudios que eran objeto del contrato en Fontibón.

La veeduría Distrital y la Personería destituyó en primera instancia a la alcaldesa por 12 años, en la apelación no se conoce el resultado, por eso solicita a la Personera la razón por la cual no se ha hecho la audiencia. Sobre esta persona hay 8 procesos disciplinarios entre ellos un contrato con Fonade y a ella no le suspendieron la posibilidad de ordenación del gasto. En cambio, a la alcaldesa de Usaquén si se la suspendieron la ordenación por el mismo caso de Fonade. La alcaldesa siguió tranquila y se fue tranquila cuando presentó renuncia. Este año la Veeduría Distrital le pide la Administración Distrital que no permita el desembolso del 50% de ese contrato por ser ilegal. Llama la atención que gran parte de los contratos hechos en esta alcaldía fue por convenios. Noticias 1 dice que Cláudia López está mirando la posibilidad de quitar la ordenación del gasto.

El tema de la contratación lo denunció ella hace mucho tiempo. Le parece buena la idea porque si aspiran a ser alcalde local lo que los mueve es el servicio público y no los contratos. Posteriormente hará una denuncia igualmente grave de la Empresa de Energía. Pide a la Administración abrir el ojo, porque tiene conocimiento que hay ediles de esa localidad que buscan se realice el desembolso, pero no se puede hacer porque no han pasado el cronograma, ni los estudios, por eso al alcalde de Fontibón ha pedido que le aporten los documentos del contrato que denunció al principio. Hace un llamado a la Contraloría a estar atenta y quiere saber en qué va la investigación.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ indica que su intervención no tenía como intención referirse a la contratación en las Alcaldías, pero quiere a acompañar a la Honorable Concejala María Victoria Vargas, porque es un pan de cada día en diferentes administraciones. Que bien que se dé una discusión del papel del alcalde cuando tienen 174 funciones, sumando el Código de Convivencia. Se debe mirar si vale la pena ser ordenadores de gasto, debido a que la gran mayoría han terminado muy mal en instancia disciplinaria, con fallos que lo hacen responsable con posibilidades en investigaciones de la Fiscalía. En el periodo anterior hizo una denuncia de una localidad que es más grande que barranquilla, le exigían a un contratista que experiencia de 4 años, lograron la modificación, pero hay foco de corrupción porque son recursos ciudadanos.

Rechaza el asesinato de Juan Sebastián de 7 meses de gestación, era viable, podía vivir, seguramente se permitió con excusas precarias porque no hay argumentos serios, hoy no está con vida. Defiende la vida de la naturaleza, animales y del ser humano y lamenta que no se

escucharan las voces de quienes creían que podían vivir, como su padre. Espera que los seres humanos que no tienen voz puedan ser escuchados.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON hay un tema que rueda en las redes sociales, no sabe si es falsa publicidad, frente al tema de pico y placa, sobre incrementar las horas. No sabe si es oficial, pero envía un mensaje a la Alcaldesa de Bogotá para que evalúe el tema que funciona bien, y es un pico placa parcial que tuvo el entonces Alcalde de Gustavo Petro porque sirvió a los sectores populares. Cree que esta fue una buena medida y se puede revisar que localidades como Usme, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, tenían pico y placa sobre las vías arteriales, otros no lo tenían. Esa medida facilita la vida porque hay localidades que tienen mucha población sin un gran flujo vehicular. Estudiar la posibilidad de levantar el pico y placa que se requiere.

PRESIDENTA solicita que radique la proposición y le sugiere que lo haga con la priorización para que sea debatida prontamente.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO se une a muchas voces que no tienen voz, hoy tiene una noticia que debe entristecer a los habitantes de Bogotá y al país, a quienes son probos, ayer murió Juan Sebastián en complicidad con el Estado, con Profamilia, organización que se lucra con dinero del Estado. Rechaza que la Secretaria de la Mujer aceptó la situación y convocó a una campaña para legalizar el aborto con recursos del Distrito. Convoca para que hoy a las 6 de la tarde pidan a la Alcaldesa y a la Secretaria de la Mujer con ideario que rechaza el aborto. Pide que la Fiscalía investigue a la Superintendencia de Salud y al Ministerio de Salud.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO se refiere a dos temas: Se debe hacer seguimiento de la circular 005 que expidió la Secretaria de Gobierno sobre Encuentros Ciudadanos para los planes de Desarrollo Local, porque desconoce el acuerdo 740 y decreto del 2019 que incluye la necesidad de implementar los presupuestos participativos en los temas de desarrollo, siendo una de estas razones para apoyar a la candidata del Partido Verde. Solicita a la Secretario de Gobierno, al Director del Idepac, y a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor su modificación para incluir el tema.

En segunda instancia se refiere a los derechos reproductivos de las mujeres. Se llaman próvida, defienden la vida y no están de acuerdo con el aborto y en ese sentido ella se preocupa por la salud de la mujer que tomó una decisión. Parece que no importan los niños que mueren de hambre y no tienen educación. Cree que se debe investigar y mirar las razones por las cuales tomó la decisión la madre. Cree que debe haber acompañamiento del Estado para que no mueran mujeres que decidan practicarse el aborto.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO rechaza la muerte de un bebe de 7 meses, porque es madre y sabe que el bebe está totalmente formado. Le dice al Honorable Concejal Emel Rojas que estará acompañándole en Profamilia rechazando la dolorosa noticia para el país, donde el Estado se convierta en cómplice y espera que no se extienda esta práctica. A la Honorable Concejala Heidy Sánchez dice que, si defiende las tres causales para el aborto, pero no puede compartir que se realice a los 7 meses de gestación.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO en moción de réplica, manifiesta que hay tema en el país como las barreras para acceder al aborto. Hay casos como una trabajadora sexual que quedó en embarazado, pero cuando optó por la interrupción voluntaria algunos médicos se niegan a cumplir con la norma o las someten a unos procesos largos lo que hace que pasen los 4 meses, por eso cree que debe haber una política publica para evitar que las mujeres mueran cuando se practican un aborto.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ rechaza la muerte de Juan Sebastián, no cree que deba ser política que un método anticonceptivo sea la muerte. Hace un llamado a los jueces para que entienda no solo el apego a la ley sino la sociedad que se quiere construir.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ cree que está en juego el tipo de democracia y la discusión es álgida porque ponen en juego los valores que se tienen. Invita una reflexión porque no se puede legislar sobre el cuerpo de las mujeres al ser autónoma. El feto que está en el útero aún no es persona, porque empieza a existir cuando interactúa en sociedad, lo que sí existe son las mujeres que mueren por abortos. Los estudios muestran que el aborto ilegal genera riesgos para las mujeres y esa situación persiste si el aborto no se legaliza. Como sociedad se debe avanzar y no retroceder en la adquisición de derechos. Hay sentencia de la Corte con los tres casos que permiten el aborto. La prohibición del aborto lo que hace es vulnerar a las mujeres porque no van a sitios higiénicos y profesionales y especialmente a las más pobres. Está de acuerdo en que hay despenalizar totalmente el aborto.

El Honorable JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE felicita a la Alcaldesa Claudia López y la Secretaria de la mujer en dar un paso en proteger a la mujer, que ha sido víctima de una sociedad machista que promueve todo tipo de violencia contra la mujer y no le permite decidir sobre su vida o sobre su cuerpo y que es víctima de una sociedad que cree que solamente están para ser mujeres por un rol obligado que es la maternidad como si no tuvieran otra vocación o profesión en la vida y han tenido que luchar contra diferentes tipos de estigmatizaciones cuando son víctimas de la violencia sexual. Considera que es un retroceso que no piensa en el bienestar de la mujer del siglo XXI. Este es un progreso para que las instituciones entiendan que las mujeres deben ser objeto de una política pública y no está de acuerdo con medidas populistas y punitivas que buscan prohibir el aborto en Colombia, ya se habló de unas medidas por la Corte Constitucional. Hacer lo que quieren algunos sectores políticos es un retroceso para el país y para las mujeres.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS dice que es fácil colocar a las personas en la picota pública, entonces pregunta: ¿Por qué se pide el nombre de la mujer? ¿Cuáles son los criterios para juzgarla? El estado debe acompañarla y apoyarla Psicológicamente. Hay que entender que el Estado que ya no es confesional, se debe separar la religión del Estado. Otra cosa es que todos deben tener representatividad, pero las convicciones no pueden influir en las decisiones del Estado. Un individuo que no nacido no hace parte del tejido social, mientras la madre sí. Entonces ponerle nombre sin haber nacido, eso es populismo, a nadie lo han bautizado sin el visto bueno de la madre. Es respetable la religión, pero debe apartarse del Estado.


La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO hace una reflexión frente a lo que exponemos, una madre que tiene un ser gestado de 7 meses, se pone en riesgo y puede morir. Perder un bebe sin ser abortado genera un riesgo para la mujer.

LA PRESIDENTA agotado el orden del día, levanta la sesión donde se escuchó y realizó la evaluación en audiencia pública de los aspirantes a Subsecretario de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo.

se levanta la sesión, siendo las 11: 10 a. m., del 11 de febrero de 2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaría de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico

